



De la Ciudad de Murcia.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Extraordin. y de Elecciones vispera de Navidad; Oñes 21 de Diziemb. de 1756.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Oñes veinte y quatro de Diziemb. de mill setecientos cinquenta y seis; Los M. A. Señores Alcaldes, se juntaron a celebrar Cas.º extraordin.º y de Elecciones, como annualm.º acostumbraban en fuerza de sus R.º Privilegios, buenos usos, y costumbres; a saber D. Juan Diaz de Real, Duque de los R.º Exerçitos, Intend.º Correo de esta Capital, y Cu.º por S. M. D. Juan Rocamora, D. Juan Carrillo, D. Pasqual de Argandoña, D. Echaiz de Toledo, D. Joachin Riquelme, D. Juan Montiso, D. Alexo Manresa, D. Juan Ignacio Navarro, y D. Luis Menchaca, Regidores. Siguiendo Matheo Lopez, Antonio Llanes, Antonio Tierso, Christoval Guillem, Gregorio Carranosa, Nicolas Luico, Demarado Espejo, Dieph Monteagueto, y Pasqual Espinosa Jurado.

Convenim. p. jurar dar un ho.º p.º de la oñ.º de v.º

En voz de relacion de la utacion mandada hacer a este Cavildo por cedula anterior, y expresion de su efecto, de q.º certifico Pedro Martinez Portero de Salas; Para q.º esta Ciudad preste su consentimiento, sobre la fundacion de un Hospicio de Religiosos de la regular obediencia de S.º Juan de Aris, en la villa de Torrevilla de los Cameros, obispado de Calahorra, en la Provincia de Burgo, y a devocion de D. Juan Manuel Hermoso de Hordouca, volunta el P.º Fray Pedro Juan de Molina, Comisario general de dicha religion Seraphica, en esta familia Carmelitana, de quien se vio carta, con fecha de tres del corriente, duplicando a este Ayuntamiento, se sirva dispensar

Se de n.º co

